



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

30 JUL. 2018

ANGOL,

1454

DECRETO EXENTO N- _____ //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña **MORAIMA DEL CARMEN DURAN GODOY**, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 144 de fecha 18 de julio de 2018; Informe de factibilidad n° 216 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 28 de julio de 2017; Certificado de Enrolamiento n° MA19-006446 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 23 de julio de 2.018.

c) El Memorando n° 346 de fecha 25 de julio de 2.018, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 21 de fecha 24 de julio de 2018, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400006 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a doña **MORAIMA DEL CARMEN DURAN GODOY**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400006, desde su actual domicilio calle Munich n° 997 Población Alemania, a su nuevo local ubicado en calle **Cevadonga** n° 901 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **MORAIMA DEL CARMEN DURAN GODOY**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL